Guayaquil, Marzo 31 del 2.000

Señores:

ACCIONISTAS GRANDSERVI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía GRANDSERVI S.A. y de conformidad con las funciones que, según la ley y el reglamento me competen y, de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga, presento el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo Nº 321 de la Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.999, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Señores Accionistas, por lo expuesto dejo a consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

JOHNNY PANTA GOROTIZA COMISARIO UBEHE IN

SUCIEDIDES